

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.507/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2686 en la calle Moreras, número 219, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.508/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2681 en la calle Moreras, número 219, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.512/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2683 en la calle Moreras, número 219, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.510/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2685 en la calle Moreras, número 219, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.509/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2680 en la calle Moreras, número 219, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.513/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2689 en la calle Moreras, número 219, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.640/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2692 en la calle Moreras, número 219, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.642/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 2690 en la calle Moreras, número 219, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.503/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Sociedad Cooperativa de Viviendas Extragabajadores de Agfa”, solicita licencia de instalación de garaje aparcamiento en sector Agfa, parcela número 80, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 31 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.504/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vitra-Madrid, Sociedad Cooperativa Mad”, solicita licencia de instalación de garaje aparcamiento en ámbito de actuación Agfa, parcela número 84, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 19 de noviembre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/16.048/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Obisepado de Getafe, solicita licencia de instalación de centro religioso educativo-social en avenida Plaza de Toros, número 42, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 31 de octubre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.641/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que doña Concepción Insúa Berrocal, solicita licencia de instalación de comercial de pescadería en la calle Cáceres, con vuelta a la calle Versalles, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 12 de noviembre de 2008.—El concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/15.639/08)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Hennes & Mauritz, Sociedad Limitada”, solicita licencia de instalación de comercio menor de productos textiles en centro comercial “Aranjuez Plaza”, local número 1.54, sector La Montaña, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 19 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/16.044/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de 2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Alva Sofás, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén y venta de muebles, en la calle Sol, número 12.—Expediente 321/2008.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 20 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/15.982/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de 2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Andrés Espino Alonso se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería, en la avenida del Ejército, número 3, locales números 29 y 30.—Expediente 290/2008.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 3 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/15.973/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Servicios Clínicos y Médicos Integrales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de lavandería industrial en la calle Sierra de Algodonales, número 8.—Expediente 306/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 20 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/15.980/08)